

LA escena parece sacada de una vieja película de espías surgidos del frío: Una casa solitaria en medio de un bosque, y a pocos metros, un rosario de charcas, donde desgranaban su paciencia algunos pescadores. Sobre una loma, rodeada de árboles, una cabaña: en realidad, el lugar elegido por los pescadores —que no son tales, sino funcionarios camuflados del Departamento de Defensa de la Constitución— para vigilar al propietario de la casa. ¿Objetivo de los merodeadores? Aprovechar la ausencia de aquél para instalar en su domicilio un aparato de escucha electrónico, capaz de grabar todas las conversaciones que allí se puedan producir.

La operación, cuidadosamente planeada, se realiza por fin en la noche del 1 al 2 de enero de 1975. Los espías penetran en la casa por la puerta trasera y consiguen instalar junto a la mesa del despacho el diminuto emisor de pilas —con una duración garantizada de 12.000 horas—, a la vez que toman fotografías de diversos objetos, entre ellos, una agenda. Algunos días más tarde, el hecho se repite, aunque en sentido inverso: se trata de retirar el aparato de escucha sin que el dueño de la casa se entere de nada.

Y tal vez nunca se hubiera enterado de no ser por una filtración que ha permitido al semanario hamburgués "Der Spiegel" sacar a la luz todo lo sucedido en torno al ingeniero nuclear Klaus Robert Traube desde el mes de julio de 1975 hasta mediados de 1976, y provocar con tales revelaciones un auténtico escándalo nacional. Escándalo que compromete no solamente al máximo responsable del Departamento Federal de Defensa de la Constitución, Richard Meier, sino también al propio ministro del Interior e, indirectamente, al Gobierno de coalición del canciller Schmidt. Ahora se sabe, en efecto, que el ministro Maihofer, del partido liberal, no sólo tuvo conocimiento de la operación, sino que incluso llegó a colaborar en algo que, bajo el pretexto de defender el orden constitucional, vulneraba de hecho una de las garantías fundamentales del ciudadano de la RFA: la que se refiere a la inviolabilidad del propio domicilio, reconocida por el artículo 13 de la Constitución Federal.

Un ciudadano a nivel de toda sospecha

El doctor Klaus Robert Traube trabajaba en la Interatom, sociedad filial de la poderosa Kraftwerk Union, estrechamente vinculada a su vez al grupo Siemens, como jefe del departamento responsable de la construcción de un prototipo de reactor nuclear: el modelo SNR 300.

El nombre de Traube apareció un día en la cinta grabada de una conversación telefónica mantenida en el despacho de una abogada de Frankfurt, Inge Hornischer, conocida por sus contactos profesionales con militantes de izquierda, entre



El ministro del Interior, Maihofer y el jefe del Bundesamt für Verfassungsschutz —Departamento de Defensa de la Constitución—, Richard Meier: los dos hombres del caso Traube.

Alemania Federal

SEGURIDAD ÜBER ALLES

JOAQUIN RABAGO

ellos algunos miembros de la banda anarquista Baader-Meinhof, y a la que la Policía tenía bajo vigilancia.

A partir de aquel momento, los celosos defensores de la Constitución se dedicaron a elaborar un minucioso "dossier" con todo tipo de antecedentes relacionados con el ciudadano Traube. Así se pudo averiguar, junto a datos tan "sospechosos" como el hecho de que el científico hubiera perdido su documentación nada menos que en tres ocasiones distintas, otros —por igual significativos— que apuntaban a la breve pertenencia de la madre del ingeniero al partido comunista alemán, después de la guerra. También se encontró un informe de los servicios secretos británicos que aseguraban que, en 1945, Klaus había participado en su propia casa en una reunión con un grupo de jóvenes comunistas, lo que también hacía sospechar de su pasada militancia.

Se trataba, en cualquier caso, de indicios más que suficientes —a ojos de los funcionarios— para relanzar una investigación que se había emprendido ya, aunque sin éxito, en 1968. Acogiéndose a una disposición constitucional que limita en ciertos casos muy concretos la garantía del ciudadano a la inviolabilidad de la correspondencia y de las conversaciones telefónicas, los responsables del Verfassungsschutz decidieron controlar toda comunicación con Traube.

Desde entonces aparecen minuciosamente registrados los movimientos del ingeniero por el interior del país. En cuanto a sus viajes al extranjero, mucho más difíciles de seguir, se sabe, por ejemplo, que se citó en cierta ocasión con una amiga suiza para pasar sus vacaciones en Yugoslavia y que comunicó su proyecto a la abogada Hornischer y que pocos días después de la conversación telefónica, la propia Hor-

nischer salió para Yugoslavia acompañada de varios amigos: un militante izquierdista llamado Hans-Joachim Klein, al que también conocía el ingeniero, un estudiante iraní, sometido igualmente a vigilancia policial, y la esposa de Traube, de la que éste se había separado, aunque seguían viéndose con frecuencia. Nada especialmente comprometedor pudo averiguarse, sin embargo, en relación con aquellas vacaciones colectivas.

Terrorismo en Viena

A pesar de la vigilancia constante, de la grabación de todas las llamadas y de la violación continua de su correspondencia, los guardianes de la Constitución no encontraron ninguna prueba que permitiera establecer con seguridad que los contactos del ingeniero con aquellos elementos izquierdistas fueran más que simples relaciones de amistad.

Llegados a ese punto muerto en las investigaciones, se produce —el 21 de diciembre de 1975— el asalto terrorista de Viena contra la reunión de ministros de la OPEC. En el acto participa —y es herido— Hans Joachim Klein, el amigo y colaborador de la abogada Hornischer. Era todo lo que necesitaban los funcionarios del Verfassungsschutz. El propio jefe del Departamento, Meier, da vía libre al proyecto de instalación de la escucha electrónica en el domicilio del científico. Hay que determinar de una vez por todas la culpabilidad del doctor Traube, y, sobre todo, hay que convencer a su empresa de que se deshaga de él, porque sus conocimientos especializados, así como su fácil acceso a todo tipo de materiales radiactivos, pueden convertirle —si no lo es ya— en un peligrosísimo aliado de los grupos terroristas.

Pero tampoco el emisor de pilas

consigue enviar conversaciones más comprometedoras para el ingeniero que las interceptadas por teléfono. A pesar de lo cual, los funcionarios no dejan de presionar sobre la empresa para que despidan al doctor Traube. En ese momento, interviene el propio ministro, Maihofer, quien coincide con Meier en que, incluso en caso de duda, es preferible para la seguridad nacional que la empresa rescinda definitivamente su contrato con el ingeniero. Por fin, el 4 de febrero se le comunica a éste la decisión empresarial. El doctor Traube acude inmediatamente a un abogado de Frankfurt. A las pocas horas, los altos funcionarios del Departamento de Defensa de la Constitución dan la orden de retirar el aparato de escucha: después de la conversación entre el abogado y el ingeniero de la Interatom puede resultar comprometido mantenerlo por más tiempo. ¿Cómo se había logrado averiguar el contenido de la conversación en el bufete? ¿Había allí también instalado algún micrófono? ¿Era sospechoso, a su vez, el abogado de contactos con presuntos terroristas, entre ellos el doctor Traube? ¿Hasta dónde se podría llegar por aquel camino?

Algunos días más tarde, el doctor Traube comparece definitivamente como testigo en el proceso seguido contra Klein, Inge Hornischer y otros terroristas. Sus declaraciones en nada contradijeron lo que ya se sabía a través de las escuchas telefónicas. Ningún elemento nuevo era capaz de probar la culpabilidad del ingeniero.

Un caso nada excepcional

¿Quedaba de esa forma definitivamente cerrado el "affaire Traube"? De ningún modo. En primer lugar, porque las conclusiones del Departamento Federal de Defensa de la Constitución no dejan de ser ambiguas. No se ha probado nada y, sin embargo, el ingeniero sigue siendo un personaje sospechoso. En segundo lugar, porque en absoluto se trata de un caso aislado, sino que afecta a núcleos cada vez más amplios de ciudadanos, y no sólo científicos atómicos, sino también profesores de Universidad, maestros de escuela, abogados, jueces, periodistas, cuyos derechos constitucionales pueden verse violados en cualquier momento en aras de ese interés superior que es la defensa del orden constitucional. En ese clima general de sospechas, hábilmente fomentado por la CDU, y, en especial, el ala bávara de la democracia cristiana —aunque tampoco los socialdemócratas están libres de pecado—, clima al que la prensa sensacionalista tipo Springer presta su poderosa colaboración (1), cualquier ciudadano —especialmente si se trata de intelectuales— es, mientras no se demuestre lo contrario, un terrorista o, al menos, un encubridor de terroristas en potencia. Los fantasmas de siempre están ahí, y casos como el del ingeniero Traube no pueden sino darles nueva vida. ■

(1) Véase el film de Böll-Schlöndorff "El honor perdido de Katharine Blum".